

Rectoría

1 8 1 3 =

2 3 AGO. 2018

RESOLUCION No.

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION DE LA
VICERRECTORIA AGUACHICA, PARA LA VIGENCIA 2018”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2015, emanado del Consejo superior Universitario y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".
2. Que a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 — 2026.
3. Que mediante Resolución Rectoral No. 052 del 23 de enero de 2018, se adopta el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2018.
4. Que la Resolución Rectoral No. 1212 de fecha 15 de junio de 2018, se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02, Seccional Aguachica, correspondiente a la vigencia fiscal 2018 en la suma de Sesenta y siete millones de pesos (\$67.000.000,00) Mcte.
5. Que la Vicerrectoría General Aguachica mediante oficio de fecha 03 de febrero de la presente anualidad, solicitó se realicen los ajustes en el Plan Operativo Anual de inversiones, teniendo en cuenta la resolución Rectoral 1212 de fecha 15 de junio de 2018.
6. Que, por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, la suma de DIEZ MILLONES PESOS (\$10.000.000) M/CTE, recurso de propios al RUBRO 21170502. ADQUISICION, DOTACION Y ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS SECCIONAL AGUACHICA cuyos proyectos quedarán así:



Rectoría

Rubro	Proyecto No.	Descripción del proyecto	INVERSION A EJECUTAR VIGENCIA 2018	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión Según Resolución 1212 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018	TOTAL
RUBRO 21170502. ADQUISICION, DOTACION Y ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS	1	Adquisición, Dotación y Actualización de Elementos e Insumo y Equipos de Laboratorios de ingeniería agroindustrial, Ing. Ambiental, Ing. De redes y tecnología	\$ 0	\$ 10.000.000.00	\$10.000.000.00
TOTAL RUBRO			\$ 0.00	\$ 10.000.000.00	\$10.00.000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y la conforma los anexos que se adjuntan en dos (2) folios.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Coordinación grupo de Gestión Presupuestal y Oficina de Planeación y Desarrollo universitario para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector

Proyecto Nubia Brigos Velásquez
Reviso: DAF
OPDU

1813-



**Universidad
Popular del Cesar**



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION: 1212. FECHA:

15 JUN. 2018

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 042 de 22 de diciembre de 2017, Art. 27 literal c).

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 042 del 22 de diciembre de 2017, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que según comunicación de fecha 31 de mayo de 2018 suscrita por la Vicerrectora General dirigida al Rector, se solicita según acta No. 02 realizar ajuste presupuestal a fin de dar solución a las necesidades presentadas en las áreas académicas y administrativas.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2018, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Sesenta y siete millones de pesos (**\$67.000.000,00**) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:



CQ-SC-CERS18726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



RESOLUCION:

FECHA:

CODIGO	CONCEPTO	CERDITO	CONTRA CREDITO
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	67,000,000	67,000,000
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	57,000,000	67,000,000
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	57,000,000	67,000,000
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	25,000,000	
2212010120	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	25,000,000	
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS PROPIOS	17,000,000	12,000,000
2212020320	ARRENDAMIENTO PROPIOS	3,000,000	
2212020420	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIOS	9,000,000	
2212020620	IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROPIOS	5,000,000	
2212020820	SEGUROS PROPIOS		12,000,000
221203	PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS PROPIOS		48,000,000
2212030120	PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS PROPIOS		48,000,000
221204	PROYECCION SOCIAL PROPIOS	15,000,000	7,000,000
2212040320	TUTORIAS Y SUPERVISIONES DE PRACTICAS ESTUDIANTILES PROPIOS		1,000,000
2212040420	ESTUDIOS DE FORMACION AVANZADA PROPIOS		2,000,000
2212040520	EXTENSION EST DE FORM AVAN EDUC CONTIN EV ACAD CULT CIENT Y OTROS PROPIOS	15,000,000	
2212040720	IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PROPIOS		1,000,000
2212040920	INTERNACIONALIZACION PROPIOS		1,000,000
2212041020	UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO PROPIOS		2,000,000
223	INVERSION PROPIOS	10,000,000	
223211	ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SERV PROPIOS SECTOR PROPIOS	10,000,000	
223211705	EDUCACION SUPERIOR PROPIOS	10,000,000	
2232117050220	ADQUISICION DOTACION Y ACTUALIZACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS LABORATORIOS PROPIOS	10,000,000	
	TOTAL	67,000,000	67,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

15 JUN. 2018

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector



CO-SC-CER518728



www.unicesar.edu.co
 Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
 Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



Universidad Popular del Cesar

Planeación y Desarrollo universitario



LA ACREDITACIÓN ES EL COMPROMISO DE TODOS

Universidad Popular del Cesar
Grupo Archivo y Correspondencia

Fecha: 23 AGO 2018

Hora:

Fecha:

Valledupar, 23 de agosto de 2018

Doctor
ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Rector
Universidad Popular del Cesar
Valledupar

Asunto: Proyecto de Resolución de Modificación POAI – Vicerrectoría de AGUACHICA

Con la presente, en atención a la solicitud de revisión del proyecto de resolución del asunto, me permito allegar los documentos en mención donde se incorpora DIEZ MILLONES DE PESOS \$10.000.000 M/C, para la *ADQUISICION, DOTACION Y ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS SECCIONAL AGUACHICA "de los programas de ingeniería agroindustrial, Ing. Ambiental, ing. De redes y tecnología"*, del Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar de la presente vigencia fiscal 2018 para su revisión y firma.

Atentamente,

SANDRA MILENA PADILLA-MORENO

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario (E)
Universidad Popular del Cesar - UPC

Adjunto: Cuatro (4) folios

Proyectó Nubia Brugos Velásquez
Revisó: DAF
OPDU
Jose Manuel Fuentes Sajaut, Profesional Especializado.

RECTORIA UNICESAR



FECHA: 23 AGO 2018

HORA: 11:00 PM

FIRMA:



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia